

PROYECTO VIAL

YURIMAGUAS - JEBERILLOS - JEBEROS



Ubicado en Distrito de Yurimaguas y Jeberos, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto.



Monto de la inversión actualizado:

S/. 2,759,351,509.98 (al 10 de junio de 2026)

Longitud: **81 KM**



Tramo I- Yurimaguas-Jeberillos: 27 km (abierto)

Tramo II- Jeberos - Jeberillos: 54 km



Autoridad Competente:

Gobierno Regional de Loreto (GOREL)

POSIBLES RIESGOS

Ambiental

- Alteración de ecosistemas de alto valor para la conservación por la intervención al bosque de producción permanente y al sitio prioritario Jeberos que alberga ocho especies amenazadas según la UICN y que cumple funciones ecológicas críticas como área de desove de peces, ya que el tramo II se superpone.

Social

- Posible afectación al territorio del pueblo indígena Shiwilu, puesto que el área de influencia del trazo incluye a las comunidades de San Antonio de Rumiyaçu, Vista Alegre, Bellavista, Punchana Anexo Santa Rosa, Punto Arena, entre otros.

Ambiental

- Aumento de la deforestación por la apertura de la carretera.

RECOMENDACIONES



FORTALECER la evaluación integral de impactos ambientales y sociales y medidas de manejo ambiental oportunas en el EIA (Estudio de Impacto Ambiental).

GARANTIZAR la transparencia, acceso a la información y participación en la elaboración del Expediente Técnico de los tramos del proyecto.

IMPLEMENTAR mecanismos de participación ciudadana con enfoque intercultural y de género.



GARANTIZAR la aplicación de la consulta previa libre e informada de los pueblos indígenas afectados por el proyecto.



PROMOVER la seguridad jurídica territorial y el cierre de brechas de salud, educación y empleo digno en el ámbito del proyecto.

AGOSTO 2017

El Gobierno Regional de Loreto (GOREL) suscribió el Contrato N° 095-2017-GRL-GRI para la ejecución del su Tramo I.

NOVIEMBRE 2019

Se culminó la ejecución del primer tramo de la carretera sin contar con certificación ambiental ni autorización de desbosque.

MARZO 2023

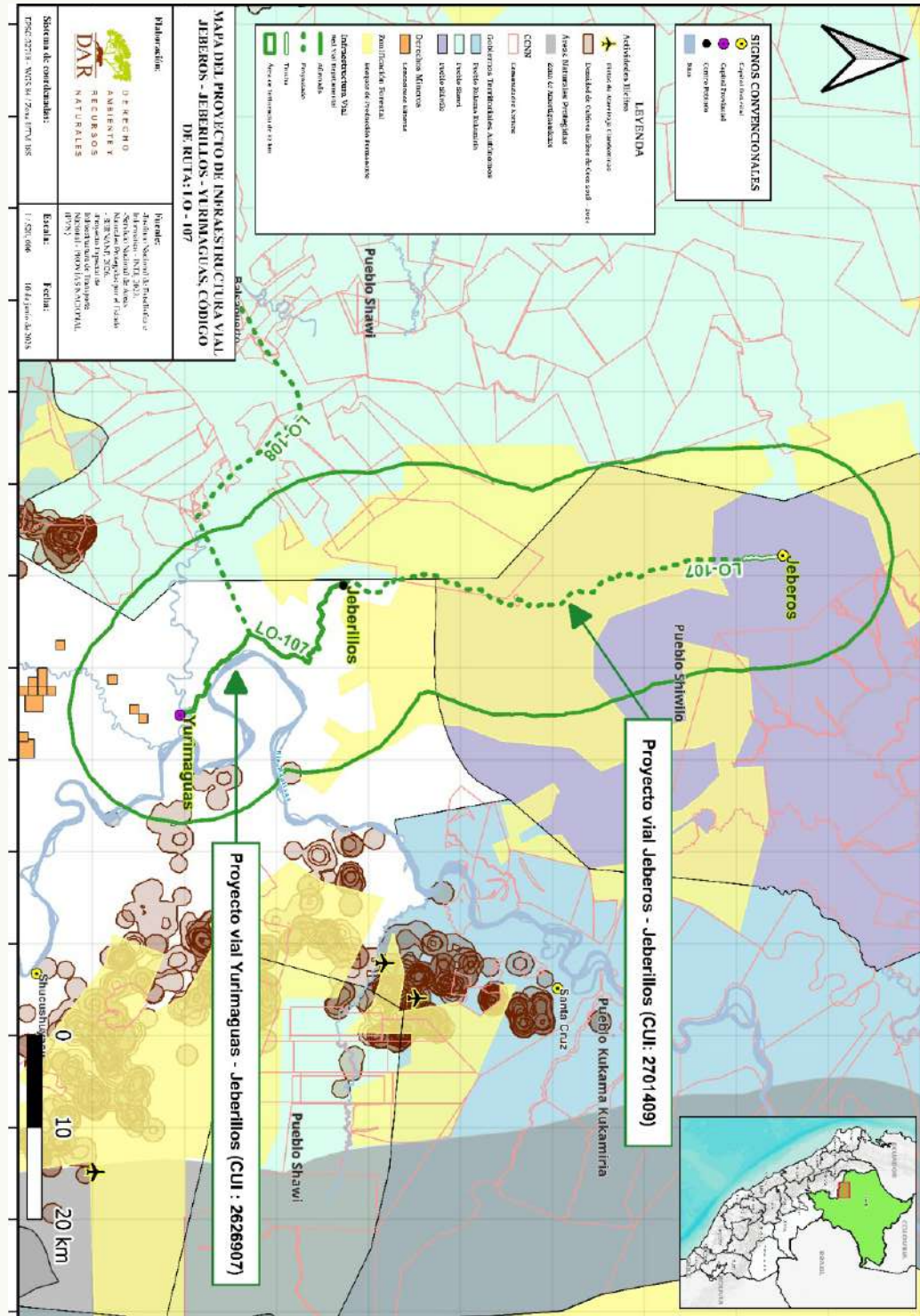
El GOREL inició un Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) contra el consorcio Jeberos (responsable de la construcción del tramo I), por el retiro de cobertura forestal y aprovechamiento de recursos forestales sin autorización en el tramo I).

FEBRERO 2024

El GOREL firmó el contrato N°004-2024-GRL-OPI-PP-DE con el Consorcio Proyectista Fénix, para la elaboración del estudio de preinversión a nivel de perfil del tramo II.

ENERO 2026

El proyecto para la construcción del tramo II fue declarado viable.



LÍNEA DE TIEMPO